



Acta No. 10

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:58** horas del **03 de diciembre de 2019**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Salud** en la **Sala Legisladoras**, ubicada en la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de:
 - **Dictamen** que recae en la **iniciativa no. 802** con carácter de Decreto, ante el Honorable Congreso de la Unión, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de facilidades laborales a quienes se encuentren en tratamiento oncológico; con carácter de decreto, a efecto de reformar el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en materia de facilidades laborales a quienes se encuentren en tratamiento oncológico; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Senado de la República, para que dictamine la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, que tiene por objeto otorgar a todos los trabajadores la concesión de un día laboral con goce de sueldo para la realización de estudios



médicos de detección oportuna del cáncer, presentada el nueve de octubre del año dos mil dieciocho.

- **Dictamen** que recae en las **iniciativas no. 895 y 943** con carácter de Acuerdo, que presentan el Diputado Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), así como el Diputado Omar Bazán Flores (PRI) respectivamente, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud, para que a través del Instituto Chihuahuense de Salud Mental, se ejerzan las acciones necesarias a fin de focalizar esfuerzos en la población de Educación Media Superior para prestar servicios preventivos, proporcionar atención médica, así como sumar esfuerzos entre todas las unidades públicas y privadas que hagan actividades de prevención, tratamiento, atención, rehabilitación y reinserción social, para evitar que en nuestro Estado sigan las muertes a causa del suicidio, específicamente en el sector de alumnos de Educación Media Superior, así mismo, exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se implemente y promueva una intensa campaña para prevenir los suicidios.

V.- Análisis y discusión, de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:

- **Iniciativa no. 932** con carácter de punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que se cumpla con los principios básicos del Marco Normativo del Presupuesto y Gasto Público y no se afecte la Eficiencia y Calidad de los Hospitales, Institutos y de Centros de Salud de Alta Especialidad.
- **Iniciativa no. 933** con carácter de punto Acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de exhortar al Presidente de la República, para que reconsidere el retiro de las partidas presupuestales destinadas a la prevención y tratamiento del cáncer de mama en los hospitales del sector salud y ordene inmediatamente una partida especial para tratar este problema de salud pública que aqueja a miles de mujeres en el país, especialmente en el Estado de Chihuahua.
- **Iniciativa no. 935** con carácter de punto Acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), con el objeto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus atribuciones y facultades,



rectifique la suspensión que está realizando de la construcción de hospitales y de unidades médicas, debido a que afecta a millones de mexicanos, sobre todo a ciudadanos chihuahuenses.

- **Iniciativa no. 939** con carácter de punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a través del titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para evitar que se retire el único mastógrafo de Hidalgo del Parral, Chihuahua.
- **Iniciativa no. 1193** con carácter de punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para establecer un programa de Salud Bucal Itinerante, en el cual se brinde atención odontológica a las comunidades con mayor necesidad en el Estado.

VI.- Asuntos Generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

PRESIDENTE

DIPUTADA RENÉ FRÍAS BENCÓMO

VOCAL

DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ

VOCAL



Acto seguido, se dio cuenta de la inasistencia justificada de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, en su calidad de Secretaria, y posteriormente, se verificó el Quórum Legal por lo cual el Diputado Presidente Luis Alberto Aguilar Lozoya, señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el Diputado Presidente Luis Alberto Aguilar Lozoya, solicitó al Diputado René Frías Bencomo, fungiera como Secretario en razón de la inasistencia de la Diputada Secretaria Janet Francis Mendoza Berber, acto seguido, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de las y los Diputados integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario, se sirviera preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, se procedió al análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:



El primer dictamen que se analizó fue el que recae en la iniciativa no. 802 con carácter de Decreto, ante el Honorable Congreso de la Unión, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de facilidades laborales a quienes se encuentren en tratamiento oncológico; con carácter de decreto, a efecto de reformar el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en materia de facilidades laborales a quienes se encuentren en tratamiento oncológico; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Senado de la República, para que dictamine la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, que tiene por objeto otorgar a todos los trabajadores la concesión de un día laboral con goce de sueldo para la realización de estudios médicos de detección oportuna del cáncer, presentada el nueve de octubre del año dos mil dieciocho, al tenor, se dio lectura a la propuesta del proyecto de dictamen, comentándose cada una de las propuestas de reforma a los multicitados ordenamientos jurídicos, refiriendo entre otros aspectos, que la prevención, la detección temprana, el diagnóstico y tratamiento, así como los cuidados paliativos, son sin duda, los cuatro enfoques principales del control del cáncer, además de los retos de salud pública más importantes de esta era. Así mismo, se puntualizó la importancia de continuar trabajando en la materia, como parte prioritaria para la adopción de políticas públicas, además de asegurar el involucramiento de los sectores público, privado y de la sociedad civil, mediante



medidas y estrategias creadas y enfocadas a reducir los riesgos de las enfermedades no transmisibles, entre ellas el cáncer.

Acto seguido, se puntualizó que la persona que padezca esta enfermedad, tenga una incorporación flexible y progresiva en su lugar de trabajo, con horarios flexibles o en su caso una reubicación temporal en los centros laborales, ello, como parte de un sistema de acompañamiento de la persona trabajadora y con la finalidad de apelar a los cambios de roles que permitan a quien tiene dicho padecimiento, a fin de continuar su desarrollo personal y profesional. Posteriormente, se procedió a someter a consideración el dictamen analizado, aprobándose por unanimidad de las y los presentes.

Finalmente y continuando con el orden del día, se procedió al análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que recae en las iniciativas no. 895 y 943 con carácter de Acuerdo, que presentan el Diputado Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), así como el Diputado Omar Bazán Flores (PRI) respectivamente, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud, para que a través del Instituto Chihuahuense de Salud Mental, se ejerzan las acciones necesarias a fin de focalizar esfuerzos en la población de Educación Media Superior para prestar servicios preventivos, proporcionar atención médica, así como sumar esfuerzos entre todas las unidades públicas y privadas que hagan actividades de prevención, tratamiento, atención, rehabilitación y reinserción social, para evitar que en nuestro Estado sigan las muertes a causa del suicidio, específicamente en el



sector de alumnos de Educación Media Superior, así mismo, exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se implemente y promueva una intensa campaña para prevenir los suicidios. Al tenor, se refirió que el suicidio sigue resultando un problema de salud pública, considerándolo la segunda causa de muerte en personas de entre 15 a 29 años de edad, así mismo, se comentó que durante los últimos 50 años según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las tasas de morbilidad a causa del suicidio han incrementado en un 60%, por lo cual, resulta necesario fortalecer las acciones institucionales con la participación de los sectores público, privado y social, y en ese sentido, se sometió a consideración el proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

V.- Por lo que respecta al quinto punto del orden del día, se procedió a dar la bienvenida al personal del colegio de odontología de Chihuahua, quienes acudieron a la reunión a fin de participar en el análisis de la iniciativa no. 1193 con carácter de punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para establecer un programa de Salud Bucal Itinerante, en el cual se brinde atención odontológica a las comunidades con mayor necesidad en el Estado. En este contexto, tuvieron a bien manifestar que existe un programa en la materia, sin embargo, argumentaron la falta de apoyo por lo que refiere al personal correspondiente, a fin de lograr una mayor cobertura en la población, específicamente en la zona serrana, de igual forma, subrayaron la necesidad de

7

LEAT/GAOR/CLVM/ntrp



fortalecer los presupuestos en la materia, en aras de materializar de forma más efectiva las acciones correspondientes. Finalmente, se concluyó dar seguimiento a las observaciones manifestadas en la reunión, para continuar con el estudio y análisis correspondiente de la iniciativa.

Acto seguido, se verificó la falta de quórum en la reunión de comisión, motivo por el cual, ya no se continuó con el análisis y discusión de las demás iniciativas enlistadas en el orden del día, identificadas con los números 932, 933, 935 y 939. Posteriormente, el Diputado Presidente procedió a concluir la reunión a las **15:27** horas.

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
SECRETARIO

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Salud, celebrada el día 03 de diciembre de 2019, en la Sala Legisladoras ubicada en las instalaciones de esta Sede Legislativa.